

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**1492** *Orden AEC/211/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 638/2014, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Diplomática («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos en el extranjero para funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos de trabajo en el exterior que se incluyen en esta Orden se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

No será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos de trabajo que se indican expresamente en la convocatoria.

Tercera.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática que deban cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso en el plazo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 638/2014, así como aquellos que estén destinados en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 25 del Real Decreto 638/2014, presentarán su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

Antes del 8 de marzo, si pertenecen a la categoría de Embajador, Ministros plenipotenciarios de primera y de segunda clase.

Antes del 10 de marzo, si pertenecen a las categorías de Ministros plenipotenciarios de tercera clase y Consejeros.

Antes del 18 de marzo, si pertenecen a la categoría de Secretarios de Embajada de primera clase.

Antes del 21 de marzo, si pertenecen a las categorías de Secretarios de Embajada de segunda y de tercera clase.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta Orden a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

Subdirección General de Personal, preferentemente por correo electrónico (a la dirección institucional SGP.JuntadelaCarrera@maec.es), telegrama o fax (+34 91 394 86 51).

Quinta.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 638/2014, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Podrán incluir en la solicitud dos puestos más de entre aquellos para cuya provisión no sea preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

Los funcionarios que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud y cuyas preferencias no fueran atendidas podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Los matrimonios y parejas de hecho constituidas por funcionarios de la Carrera Diplomática y aquellos funcionarios de la Carrera Diplomática que tengan hijos en común y soliciten puestos en la misma localidad, podrán vincular dichas solicitudes, pudiendo desistir de su solicitud a los puestos asignados en el caso de no obtener los dos funcionarios el puesto solicitado en la misma localidad, salvo que se trate de una asignación de destino con carácter forzoso. En el caso de que dichos funcionarios pertenecieran a diferentes categorías, la entrega de ambas solicitudes se podrá realizar en la fecha límite establecida para la categoría inferior.

Sexta.

Con fecha límite del 20 de abril, la Dirección General del Servicio Exterior publicará los nuevos destinos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, que tendrá efecto desde el 30 de junio de 2015, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2015, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Séptima.

A la provisión de puestos en el exterior para funcionarios de la Carrera Diplomática le será aplicable las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el capítulo III del Real Decreto 638/2014.

Octava.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de febrero de 2015.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.

## ANEXO I

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
1	A	Embajada en Estados Unidos. Segunda Jefatura (*) (Ministro Consejero). 2909676.	Washington.	30	28.743,54 €	A1	0001	Ministros.
2	B	Embajada en Rusia. Segunda Jefatura (*) (Ministro Consejero). 1002687	Moscú.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros.
3	B	Embajada en Japón. Segunda Jefatura (*) 3525501	Tokio.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros.
4	A	Consulado General en Suiza. Cónsul General. 3596752 <sup>1</sup>	Ginebra.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros.
5	A	Consulado General en Países Bajos. Cónsul General. 2635887 <sup>2</sup>	Amsterdam.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros.
6	A	Consulado General en Francia. Cónsul General. 4484853 <sup>3</sup>	Burdeos.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros.
7	A	Consulado General en Francia. Cónsul General. 1620892	Estrasburgo.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros.
8	B	Consulado General en China. Cónsul General. 4236270	Hong Kong.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros.
9	B	Consulado General en Santiago de Chile. Cónsul General. 2916912	Santiago de Chile.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros.
10	C	Consulado General en Venezuela. Cónsul General. 4719492 <sup>4</sup>	Caracas.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros.
11	A	Embajada en Alemania. Consejero (Asuntos Culturales). 3939411	Berlín.	29	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
12	A	Embajada en Reino Unido. Consejero (Asuntos Culturales). 921624	Londres.	29	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
13	A	Embajada en Estados Unidos. Consejero (Asuntos Culturales). 2871019	Washington.	29	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
14	B	Embajada en República Popular China. Segunda Jefatura (*). 2630841	Pekín.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
15	B	Embajada en Rusia. Consejero (Asuntos Culturales). 2439204	Moscú.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
16	A	Consulado General en Estados Unidos. Cónsul General (*). 4380755	Miami.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
17	A	Consulado General en Rep. Federal de Alemania. Cónsul General. 3245926	Stuttgart.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
18	B	Consulado General en Colombia. Cónsul General. 4571797	Bogotá.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
19	B	Consulado General en Marruecos. Cónsul General. 4719493	Rabat.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
20	B	Consulado General en Brasil. Cónsul General. 3052690	Río de Janeiro.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
21	B	Consulado General en Ecuador. Cónsul General. 5056527	Guayaquil.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
22	B	Consulado General en Italia. Cónsul General. 4664224	Nápoles.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
23	C	Embajada en Argelia. Segunda Jefatura (*). 1673778	Argel.	30	24.332,42 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
24	C	Consulado General en Estados Unidos Mexicanos. Cónsul General. 4790777	Monterrey.	28	15.723,54 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
25	A	Representación Permanente ante Org. Coop. Seg.y Coop. Europa. Repres. Permanente Adjunto (Asuntos Político-Militares). 1536019	Viena.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
26	A	Representación Permanente Unión Europea. Coordinador. 1957901	Bruselas.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
27	A	Embajada en Luxemburgo. Segunda Jefatura. 4296983	Luxemburgo.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
28	B	Embajada en Ecuador. Segunda Jefatura. 2398388	Quito.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
29	B	Embajada en Polonia. Segunda Jefatura. 1565016	Varsovia.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
30	B	Embajada en Malta. Segunda Jefatura. 4785302	La Valetta.	30	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
31	B	Embajada en Estonia. Segunda Jefatura. 4785240	Tallín.	30	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
32	B	Embajada en Panamá. Segunda Jefatura. 4434739	Panamá.	28	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
33	C	Embajada en Guatemala. Segunda Jefatura. 4007357	Guatemala.	30	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
34	C	Embajada en Filipinas. Segunda Jefatura. 2198274	Manila.	28	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
35	C	Embajada en Honduras. Segunda Jefatura. 3384833	Tegucigalpa.	28	15.723,54 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
36	C. Esp.	Embajada en Irak. Segunda Jefatura (*). 1858933	Bagdad.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
37	B	Consulado General en Ecuador. Cónsul General. 4671326	Quito.	30	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
38	B	Consulado General en Argentina. Cónsul General. 4412914	Bahía Blanca.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
39	C	Consulado General en Guinea Ecuatorial. Cónsul General. 4598261	Bata.	28	19.626,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
40	A	Embajada en Italia. Consejero. 3581873	Roma.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejero.
41	A	Embajada en Alemania. Consejero. 4143957	Berlín.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
42	A	Embajada en Portugal. Consejero. 2044124	Lisboa.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
43	A	Embajada en Estados Unidos. Consejero. 1739307	Washington.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
44	A	Embajada en Estados Unidos. Consejero. 955506	Washington.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
45	B	Embajada en Finlandia. Segunda Jefatura. 2870397	Helsinki.	30	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
46	B	Embajada en Tailandia. Segunda Jefatura. 4376741	Bangkok.	30	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
47	B	Embajada en Singapur. Segunda Jefatura. 4729464	Singapur.	30	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
48	B	Embajada en República Popular China. Consejero (Asuntos Culturales). 4723185	Pekín.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
49	B	Embajada en Canadá. Consejero. 2975131	Ottawa.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
50	B	Embajada en República Eslovaca. Segunda Jefatura. 1276591	Bratislava.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
51	B	Embajada en Bulgaria. Segunda Jefatura. 4285418	Sofía.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
52	B	Embajada en Croacia. Segunda Jefatura. 4431222	Zagreb <sup>5</sup> .	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
53	B	Embajada en Perú. Consejero (Asuntos Culturales). 1400171	Lima.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
54	B	Embajada en Uruguay. Consejero (Asuntos Culturales). 3574130	Montevideo.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
55	B	Embajada en Argentina. Consejero. 3486889	Buenos Aires.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
56	B	Embajada en Rep. Sudafricana. Consejero. 5105006	Pretoria.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
57	B	Embajada en Rep. Chipre. Segunda Jefatura. 4491068	Nicosia.	28	11.769,24 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
58	B	Embajada en Malasia. Segunda Jefatura. 1939659	Kuala Lumpur.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
59	C	Embajada en Costa de Marfil. Segunda Jefatura. 4598203	Abidján.	29	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
60	C	Embajada en Nigeria. Segunda Jefatura. 4571854	Abuja.	29	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
61	C	Embajada en Kazajstan. Segunda Jefatura. 1488653	Astana.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
62	C	Embajada en Mozambique. Segunda Jefatura. 733747	Maputo.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
63	C	Embajada en Mauritania. Segunda Jefatura. 2451114	Nouakchott.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
64	C	Embajada en El Salvador. Segunda Jefatura. 891003	San Salvador.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
65	C	Embajada en Trinidad y Tobago. Secretario (*) (Enai en Santa Lucia). 4664191	Puerto España.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
66	C	Embajada en Egipto. Consejero (Asuntos Culturales). 4083587	El Cairo <sup>6</sup> .	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
67	C	Embajada en Cuba. Consejero (*) (Asuntos Culturales). 3734629	La Habana.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
68	C	Embajada en Cuba. Consejero. 4664178	La Habana.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
69	C	Embajada en Mali. Segunda Jefatura. 5007496	Bamako.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
70	C	Embajada en Tanzania. Segunda Jefatura. 2905766	Dar-Es-Salaam.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
71	C	Embajada en Zimbabwe. Segunda Jefatura. 4571834	Harare.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
72	C	Embajada en Jamaica. Segunda Jefatura. 4571818	Kingston.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
73	C	Embajada en Gabón. Segunda Jefatura. 3100433	Libreville.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
74	C	Embajada en República de Niger. Segunda Jefatura. 5047421	Niamey.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
75	C	Embajada en Haití. Segunda Jefatura. 4598194	Puerto Príncipe.	28	9.979,62 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
76	C. Esp.	Embajada en Yemen. Segunda Jefatura (*) (Enai en Yemen). 4998962	Sana'a.	30	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
77	A	Consulado General en Estados Unidos. Cónsul Adjunto. 4534425	Miami.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
78	B	Consulado General en Argentina. Cónsul Adjunto. 4695346	Buenos Aires.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
79	C	Consulado General en Israel. Cónsul Adjunto. 4664212	Jerusalén.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
80	C	Embajada en Argelia. Consejero. 4534455	Argel.	28	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
81	C	Consulado General en Nigeria. Cónsul General. 4571850	Lagos.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
82	C	Consulado General en Filipinas. Cónsul General. 2816737	Manila.	28	15.723,54 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
83	A	Representación Permanente ante la Unión Europea. Consejero Mertens. 3412003	Bruselas.	29	22.273,58 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
84	A	Representación Permanente ante la Unión Europea. Consejero Espacio Europeo. 3445697	Bruselas.	29	22.273,58 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
85	A	Representación Permanente ante la Unión Europea. Consejero Antici. 3755925	Bruselas.	29	22.273,58 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
86	A	Representación Permanente ante la Unión Europea. Consejero. 3622810	Bruselas.	29	21.097,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
87	A	Representación Permanente ante O.T.A.N. Consejero. 1602545	Bruselas.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
88	A	Representación Permanente O.N.U.-Nueva York. Consejero. 4664170	Nueva York.	29	19.626,88 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
89	A	Embajada en Alemania. Secretario. 872609	Berlín.	28	16.551,08 €	A1	0001	Secretarios.
90	A	Embajada en Reino Unido. Secretario. 1346867	Londres.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
91	A	Embajada en Italia. Secretario. 2579910	Roma.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
92	B	Embajada en Australia. Consejero. 1085689	Canberra.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
93	B	Embajada en México. Secretario. 956197	México.	28	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
94	B	Embajada en Rusia. Secretario. 3456921	Moscú.	28	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
95	B	Embajada en Finlandia. Secretario. 3929597	Helsinki.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
96	B	Embajada en Rep. Dominicana. Secretario. 4664193	Santo Domingo.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
97	B	Embajada en Jordania. Secretario. 4664194	Ammán.	26	9.979,62 €	A1	0001	Secretarios.
98	C	Embajada en Mauritania. Secretario. 1232186	Nouakchott.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
99	C	Embajada en Filipinas. Secretario. 4785236	Manila.	28	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
100	C	Embajada en Arabia Saudita. Secretario. 4598191	Riad.	28	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
101	C	Embajada en Nigeria. Secretario. 4190362	Abuja.	28	9.979,62 €	A1	0001	Secretarios.
102	C	Embajada en Sudán. Secretario (*) (Enai en Sudán del Sur). 4664167	Jartúm (Juba).	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
103	C	Embajada en Kazajstan. Secretario. 1620525	Astana.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
104	C	Embajada en Guatemala. Secretario. 4571824	Guatemala.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
105	C	Embajada en Ucrania. Secretario. 4598223	Kiev.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
106	C. Esp.	Embajada en Siria. Secretario (*). 1384719	Damasco.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
107	C. Esp.	Embajada en Libia. Secretario. 1697615	Trípoli.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
108	A	Representación Permanente ante O.T.A.N. Secretario. 796480	Bruselas.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
109	A	Representación Permanente ante O.T.A.N. Secretario. 4664161	Bruselas.	28	15.723,54 €	A1	0001	Secretarios.
110	A	Representación Permanente ante NN.UU. y OO.II. Secretario. 4667425	Ginebra.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.
111	A	Representación Permanente ante NN.UU. y OO.II. Secretario. 2786398	Viena.	26	11.769,24 €	A1	0001	Secretarios.

(\*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática, (art. 14, R.D. 638/2014).

- 1 Incorporación inmediata a la resolución de la convocatoria.
- 2 Incorporación posterior al 14.11.2015.
- 3 Incorporación posterior al 09.09.2015.
- 4 Incorporación posterior al 07.10.2015.
- 5 Incorporación cuando el puesto quede vacante.
- 6 El funcionario diplomático que ocupe este puesto llevará a cabo aquellas otras funciones determinadas por el Jefe de Misión, más allá de las indicadas en la denominación del puesto.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido.		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Localidad			Nivel:	Categoría Diplomática / Nº de Escalafón	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (B.O.E. de .....) para el puesto de Trabajo siguiente:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD
PUESTOS PARA CUYA PROVISIÓN NO SEA PRECEPTIVA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA					

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2015.

(firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.  
Dirección General del Servicio Exterior. Subdirección General de Personal.  
Plaza de la Provincia, n.º 1. 28071 MADRID.